



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de julio del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03915-R-17

Lima, 07 de julio del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 05529-SG-17, sobre solicitud de rectificación de la Resolución Rectoral N° 03903-R-17.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03903-R-17 de fecha 07 de julio del 2017, se aprobó la conformación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos, integrada por los Decanos que en ella se indica;

Que es necesario rectificar la Resolución Rectoral N° 03903-R-17, respecto a los integrantes de las Áreas de Ciencias Económicas y de la Gestión y del Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas Sociales de la referida Comisión, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Rectificar la Resolución Rectoral N° 03903-R-17 de fecha 07 de julio del 2017, en la parte pertinente, como se indica:

DICE:

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

Titular: JULIO VICTOR MEJIA NAVARRETE

Alternos: LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR

ÁREA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Titular: SEGUNDO ELOY GRANDA CARAZAS

Alternos: ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO

DEBE DECIR:

ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN

Titular: SEGUNDO ELOY GRANDA CARAZAS

Alternos: ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO

ÁREA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Titular: JULIO VICTOR MEJIA NAVARRETE

Alternos: LUZ MARINA ACEVEDO TOVAR

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa